

Puerto  
Vallarta

Secretaría  
General

Secretaria General  
Pleno 020/2024  
Punto 5.5  
Notificación de Sesión  
Ordinaria del H.  
Ayuntamiento de  
fecha 19 de Octubre de  
2024

**C. Felipe Arechiga Gómez**

Regidor Municipal.

**Dra. Iroselma Dalila Castañeda Santana.**

Regidora Municipal.

**Presente.**

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 19 diecinueve de Octubre de 2024 dos mil veinticuatro, se dio cuenta con la solicitud presentada por el Regidor Municipal, C. Felipe Arechiga Gómez, mediante la cual solicita al Pleno del Ayuntamiento se le tenga renunciando y cediendo a la regidora Iroselma Dalila Castañeda Santana la Comisión Edilicia Permanente de Vivienda y Asentamientos Humanos, lo anterior con el propósito de que la regidora pueda cumplir con lo establecido por el artículo 69 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

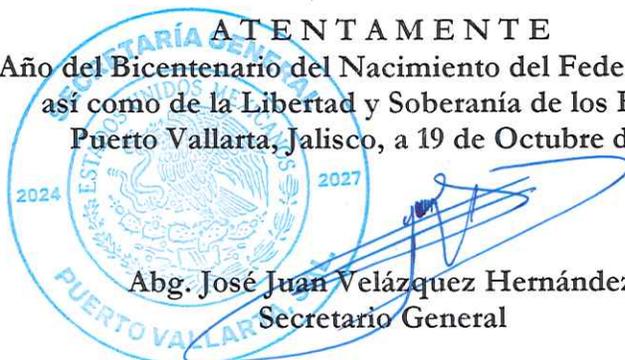
#### ACUERDO N° 014/2024

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción I, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 16 dieciséis votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, la renuncia del Regidor Municipal, C. Felipe Arechiga Gómez, a presidir la Comisión Edilicia Permanente de Vivienda y Asentamientos Humanos, lo anterior con el propósito de que la Regidora Dra. Iroselma Dalila Castañeda Santana pueda cumplir con lo establecido por el Artículo 69 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

**Asimismo se aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 16 dieciséis votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, que la C. Regidora, Dra. Iroselma Dalila Castañeda Santana asuma la presidencia de la Comisión Edilicia Permanente de Vivienda y Asentamientos Humanos para todos los efectos que correspondan.

Notifíquese.-

**ATENTAMENTE**  
“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano,  
así como de la Libertad y Soberanía de los Estados”  
Puerto Vallarta, Jalisco, a 19 de Octubre de 2024



Abg. José Juan Velázquez Hernández  
Secretario General

C.o.p.- Archivo.



NUESTRO PUERTO  
**RENACE**

Independencia 123, Col. Centro, 48300 Puerto Vallarta, Jal.  
01 (322) 223 25 00 Ext. 1131 1227 | www.puertovallarta.gob.mx